



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1159

CASTRO, 20 de Junio del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el correo electrónico de la Corporación Municipal de Castro de fecha 30 de Junio del 2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad:

CONSIDERANDO: Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las Instituciones De Supervigilancia de Salud, se requiere designar a encargados de estos programas para trabajar en el nuevo Trienio de Promoción de Salud 2022-2024.

DESIGNESE a los siguientes funcionarios de la Corporación Municipal de Castro y de la I. Municipalidad de Castro como integrantes del Equipo Gestor Comunal de Promoción de Salud, según se señalan:

Directora de Desarrollo Comunitario, DIDECO: Ingrid Schettino Pinto.

Encargada de Oficina de la Niñez: Camila Andrade Pérez.

Encargada Programa Chile Crece Contigo: Camila Andrade Pérez.

Gestor Comunal Titular: Camila Risco Miranda (Nutricionista) 22 horas asignadas.

2do Gestor Comunal Subrogante: Javier Pérez Álvarez (Profesor Educación Física) 11 horas asignadas en su centro de Salud Cesfam Quillahue.

Gestor Comunal Subrogante: Maribel Alvarado Subiabre (Profesor Educación Física) 11 horas asignadas en su centro de Salud Cesfam Dr. René Tapia Salgado.

ESTIPULESE que esta designación tendrá una vigencia hasta diciembre del 2024, sin perjuicio de lo anterior la Corporación Municipal o la I. Municipalidad de Castro podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio.

DEJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°842-A, de fecha 11 de julio del 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/mbz
Distribución:

- Corporación Municipal de Castro.
- Archivo Secretaría Municipal.